

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 12  
(27 de abril de 2022)**

**“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:

Administración de Empresas  
Contaduría Pública  
Ingeniería de Minas  
Ingeniería de Sistemas  
Instrumentación Quirúrgica  
Mercadeo y Publicidad  
Psicología  
Especialización en Auditoría en Salud  
Especialización en Gestión Ambiental  
Especialización en Pedagogía y Docencia

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar el lugar y fecha para la titulación (expedición de los títulos), la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de abril a las nueve de la mañana (9:00 am).

**ARTÍCULO TERCERO:** La Fundación definirá y comunicará a los graduados, el medio (físico o virtual) y la fecha y hora para llevar a cabo el homenaje de graduación y entrega o remisión de los documentos de grado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



José Leonardo Valencia Molano  
Rector



María Angélica Pacheco Chica  
Secretaría General